

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

				Seguimiento No.		29	
--	--	--	--	-----------------	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría interna de gestión 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".						
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del Informe de auditoria realizado por la Oficina de Control Interno en 2023 al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de Procolombia con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de "Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana".						
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024.						
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.						
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			Mediante correo electrónico del 11 de julio del 2024, la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, mediante correo electrónico envía el seguimiento a las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento.		
Documentos soportes		X			Se tiene como documentos soportes, la comunicación enviada mediante correo electrónico del 11 de julio de 2024, como respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.		
Confirmación de información con la dependencia				X	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 11 de julio con el seguimiento.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.		
Desarrollo del Seguimiento:	La Unidad Coordinadora del Programa y el Despacho del Viceministerio de Turismo reportaron con corte a 30-06-2024, los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento (vigencia 2023): Hallazgo 3. Para las acciones 23-054-A y 23-054-B: se reporta con corte a 30-06-2024 avance cuantitativo del 60% y 70% respectivamente, soportado en el siguiente avance cualitativo: "En el mes de junio; se recibe respuesta por parte de FDX con el detalle de los procedimientos de gestión documental aplicados para el Programa, información que fue compartida con la DIES y se encuentra en revisión para armonizar con los procedimientos del MinCIT". Observación 1. Para la acción 23-055-A: se reporta con corte del 30 de junio de 2024 avance cuantitativo del 100%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "La UCP ha cumplido con la presentación del avance mensual de las actividades del Programa que hacen parte del Proyecto de inversión, para los meses de noviembre y diciembre de 2023 y de enero a junio de 2024, remitiendo la información al Usuario Formulador de la Plataforma del DNP". Observación 3. Para la acción 23-057-A, acción con corte a 30 de junio de 2024 se reportó el mismo avance cuantitativo y cualitativo del mes anterior, 50%. Argumentando que, "El 29 de febrero la UCP envió al Banco el informe semestral con corte a 31 de diciembre de 2023, en el que se incluyó de manera detallada los avances en los indicadores de resultado e impacto del Programa, avances que también fueron presentados en la sesión de Comité del 20 de febrero. El siguiente informe, con corte a 30 de junio de 2024, se remitirá al Banco a más tardar el 31 de agosto de 2024."						
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, se reportaron las acciones identificadas con los códigos 23-055-A como cumplida al 100% y las acciones identificadas con los códigos 23-054-A, 23-054-B, 23-055A y 2023-057-A, se encuentran dentro del plazo y en ejecución.						
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.					
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)					
		FECHA DE APROBACION: 26/07/2024					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				29	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Proceso De Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoria Interna de Gestión al Proceso de Gestión Documental al Control de Registros y Administración de Archivos y la Gestión de Documentos Oficiales. (OCI-017-2017)					
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2024.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 12 de julio del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento al Grupo de Gestión Documental, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 19 de julio de 2024.	
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 12 de julio de 2024, como la comunicación de respuesta del Grupo de Gestión Documental.	
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 19 de julio de 2024 con el seguimiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones del Grupo de Gestión Documental.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.	
Desarrollo del Seguimiento:	El Grupo de Gestión Documental, reporta el siguiente avance para la acción programada en el Plan de Mejoramiento: Para la acción 23-001-C, se reporta corte a 30 de junio de 2024 avance cuantitativo del 49,9%, soportado en el siguiente avance cualitativo: "Se presenta avances donde se detallan las actividades realizadas en el mes de Junio, el cual se alcanzó un avance del 49,9% respecto del plan de trabajo anual para la gestión documental. Esto significa que el Grupo de Gestión Documental ha cumplido satisfactoriamente con las actividades programadas en el primer semestre del año".					
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, se reportó la acción identificada con el código 23-001-C con un avance del 49,9% encontrándose dentro del plazo y en ejecución.					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____ X _____				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.		
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		
				FECHA DE APROBACION: 26/07/2024		



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

29

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna de Gestión 2023 al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de inversión "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado nacional" Identificado con código BPIN 2018011000381.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:			Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión--MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 22 de julio del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Unidad Coordinadora del Crédito BID 4929 del Viceministerio de Comercio Exterior, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 26 de julio de 2024.
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 22 de julio de 2024, como la comunicación de respuesta del Coordinador Operativo del Programa con copia al Gerente del Programa.
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 26 de julio con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Unidad Coordinadora del Programa y del Viceministerio de Comercio Exterior.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.
Desarrollo del Seguimiento:	La Dirección de Micro Pequeña y Mediana Empresa – MIPYMES, reportaron los siguientes avances para las acciones programadas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2023: 23-058-A: La acción alcanzó para el corte del 30 de junio de 2024 un avance cuantitativo del 50%, el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 30 de JUNIO, así como con el detalle del avance cualitativo y cualitativo cargado en el sistema PIIP. " 23-058-B: La acción alcanzó para el corte del 30 de junio de 2024 un avance cuantitativo del 50%, el cual se sustenta en el siguiente avance cualitativo: "Se adjunta documento con el resumen ejecutivo mensual con corte a 30 de JUNIO, así como con el detalle del avance cualitativo y cualitativo cargado en el sistema PIIP. "				
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, se reportaron las acciones identificadas con los códigos 23-058-A y 23-058-B, con un avance del 50% encontrándose dentro del plazo y en ejecución.				
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 29/07/2024			



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

29

SEGUIMIENTO A:	Informe de Evaluación al Cumplimiento de Normas en materia de Derechos de Autor 2023.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Mejoramiento producto del informe de Auditoría Interna de Gestión de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023.				
ALCANCE DEL INFORME:	Adelantar seguimiento al nivel de avance y ejecución de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024, para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa del Hallazgo 1 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión de evaluación al cumplimiento de normas en materia de derechos de autor 2023.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:			Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión--MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 11 de julio del 2024, la Oficina de Control Interno solicitó el seguimiento del plan de mejoramiento a la Oficina de Sistemas de Información OSI, respondiendo a dicha solicitud mediante correo electrónico de fecha 18 de julio de 2024.
Documentos soportes		x			Se tiene como documentos soportes: Tanto la comunicación de solicitud enviada mediante correo electrónico del 11 de julio de 2024, como la comunicación de respuesta de la Oficina de Sistemas de Información - OSI del 18/07/2024
Confirmación de información con la dependencia				x	No aplica la confirmación de información con la dependencia, se recibe comunicación por correo electrónico del 18 de julio de 2024 con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones de la Oficina de Sistemas de Información - OSI.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			Si, se respondió la solicitud de información con el seguimiento al plan de mejoramiento.
Desarrollo del Seguimiento:	La Oficina de Sistemas de Información - OSI, reporta el siguiente avance para las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento: 24-001-C: La acción alcanzó para el corte del 30 de junio de 2024 un avance cuantitativo del 30% , el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Con contrato GC363-2023 se adelanta el monitoreo periódico que presenta las alertas EDR (corte a 10/07/2024)." 24-001-D: La acción alcanzó para el corte del 30 de junio de 2024 un avance cuantitativo del 30% , el cual se soporta en el siguiente avance cualitativo: "Se Publica noticia sobre actualización de Activos de Información por Proceso - Área y se coordina con el Grupo Talento Humano Reinducción Funcionarios para 25/06/2024. Con corte a la fecha se realizo la coordinación con las áreas la Actualización de Activos de Información y Caracterizaciones de bases con datos personales y se inicio la actualización de la información por áreas - proceso."				
Observaciones:	En el seguimiento con corte a 30 de junio de 2024, se reportó para las acciones identificadas con los códigos 24-001-C y 20-001-D un avance del 30% encontrándose dentro del plazo y en ejecución.				
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO Contratista Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe de Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio Industria y Turismo (MinCIT)			
		FECHA DE APROBACION: 25/07/2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				29	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023 - OCI 21-2023					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la cuasa origen de los hallazgos y observaciones consginadas en el Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023 - OCI 21-2023					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024 para las acciones y metas implementdas para subsanar la causa del Hallazgo H3 y a la O2 del Informe Final de la Auditoría Interna de Gestión al Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023 - OCI 21-2023.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión–MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 11de julio de 2024 a la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, reporta el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna de Gestión al al Seguimiento a la Planeación Estratégica del Ministerio 2023 - Informe OCI 21-2023, con corte a 30 de junio de 2024.	
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 04 de julio de 2024.	
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó a cada una de las áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS se acepta el reporte del nivel de avance de estas.	
Desarrollo del Seguimiento:	Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS. Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 3. Acción identificada con el cód 23-12-C: Mediante correo electrónico se envía el PM reportando un avance del 88% de la acción a 30 de junio de 2024 argumentando lo siguiente: Revisión y actualización Riesgos de GESTIÓN Se continúa con el ejercicio de revisión de las situaciones no deseadas en los siguientes procesos: 1. Facilitación del comercio y la defensa comercial * Se realizó la sesión 2 y 3 con el Grupo Sistemas Especiales de Importación y Exportación y Comercializadora Internacional (Plan Vallejo), culminando con las etapas de valoración y definición de controles para los riesgos identificados. 2. Relación con el ciudadano * Se llevaron a cabo 2 sesiones en las cuales se culminó la revisión de los riesgos dando cierre a la etapa de definición de controles en los cuales se abarcaron las etapas de valoración y definición de controles para los riesgos identificados. Revisión y Formulación Riesgos FISCALES * Proceso Fortalecimiento de la Competitividad y Promoción del Turismo Se llevaron a cabo las sesiones 3 y 4, en las cuales se han abarcado las etapas de valoración y tratamiento para los riesgos identificados. * Gestión Jurídica: Se realizó junto con los delegados del área jurídica, la propuesta de matriz de riesgos fiscales, la cual será presentada a la Jefe de la Oficina Jurídica para su aprobación. Observación 2. Acción identificada con el cód 23-14-A. Mediante correo electrónico se envía el PM reportando un avance del 95% de la acción a 30 de JUNIO de 2024 argumentando que, "A la fecha del reporte de la información del Plan de Mejoramiento (30 de junio), es importante mencionar que la Tabla de Retención documental de la OAPS cuenta con las siguientes series y subseries: 103-34 Informes 103-34, 34 Informes de seguimiento a proyectos de inversión. Se cuenta con la información vigencia a vigencia. Con el objeto de formalizar y actualizar la información asociada a la tabla de retención documental de la OAPS, todos los equipos de trabajo internos revisaron los documentos que aportan valor a la memoria institucional de la entidad, considerando los procedimientos a cargo. Se anexa una segunda versión detallada a enviar durante el mes de julio de 2024 al Grupo de Gestión Documental del Ministerio. Igualmente anexamos comunicación en donde se evidencia el proceso de recopilación de información institucional actual a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, atendiendo los temas a cargo para cada uno de los equipos.ualización de la tabla de retención documental de la OAPS, se cuenta con una primera versión de actualización de la TRD, la cual será presentada al equipo de trabajo para ajustes y envío al Grupo de Gestión Documental para su actualización".					
	En el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Para las acciones del PM mencionadas la OAPS reportó un avance de cumplimiento del 85% y del 95% respectivamente.					
Generó plan de mejoramiento: SI ☒ No ☐				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.		
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.		
				FECHA DE APROBACION: 26 de julio de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	29
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Seguimiento a la Atención de las Peticiones, Quejas Reclamos, Solicitudes y Denuncias del segundo semestre de 2022, primer y segundo semestre 2023. Informes OCI-032-2022, OCI-042-2023 y OCI-011-2024 respectivamente.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Verificar y evaluar el tratamiento de las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones y denuncias por presuntos actos de corrupción que los ciudadanos y demás partes interesadas interponen ante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el fin de determinar el cumplimiento en la oportunidad y calidad de las respuestas y efectuar las recomendaciones a que haya lugar.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de los hallazgos H1, H2, H3, H4, H5 y de las Observaciones O3, O4, O5 de los Informes OCI-032-2022, OCI-042-2023 y OCI-011-2024 respectivamente como resultado del seguimiento realizado a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias atendidas en los periodos comprendidos entre julio - diciembre de 2022, enero-junio de 2023 y julio-diciembre de 2023.				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x			Mediante correo electrónico del 11 de julio de 2024, se solicita al Grupo de Relación con el Ciudadano, informe el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento con corte a 30 de junio. El área envía el Plan de Mejoramiento el 18 de julio con el consolidado de los avances de las acciones formuladas para los Planes de Mejoramiento producto de las Auditorías Internas de Gestión a la gestión de las PQRS para el segundo semestre de 2022 y primer y segundo semestre de 2023.
Documentos soportes		x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 11 de julio de 2024.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó al áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	Una vez recibido los avances a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina del Grupo de Relación con el Ciudadano, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.
Desarrollo del Seguimiento:		Grupo de Relación con el Ciudadano - Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones con corte a 30 de julio de 2024: Hallazgo 1. Acción identificada con el cód 24-002-A: Mediante correo electrónico reporta el mismo avance del periodo anterior, del 60% de la acción argumentando que "se implementó el acuerdo por el cual se distribuyen los radicados por: Grupo de Relación con el Ciudadano - Todo lo que llegue por el formulario de PQRS, Grupo de Gestión Documental: todo lo que llega por el correo info@mincit.gov.co y lo que llega por correspondencia, esta nueva distribución nos ha permitido identificar solicitudes duplicadas y así se facilita la gestión de las áreas al dar respuesta a las diferentes solicitudes". Hallazgo 2. Acción identificada con el cód 24-003-A: Mediante correo electrónico reporta avance del 100%. Argumentando que "se acordó con el Grupo de Talento Humano realizar la capacitación prevista para junio en la primera semana de julio, dado que ya el citado Grupo tenía programadas varias capacitaciones previamente agendadas". El 4 de julio se realizó la capacitación virtual del Módulo de PQRS de Gestión documental dirigida a todos los servidores de la entidad. Se conectaron más de 80 personas y se registraron 55 personas. (Adjunta registro de asistencia). Divulgación a través de la Mintranet y boletín interno adjunto: https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/nuestras-noticias/este-jueves-capacitacion-sobre-pqrsd-indispensable. Acción Cumplida. Hallazgo 3. Acción identificada con el cód 24-004-A: Mediante correo electrónico reporta el mismo avance del 90% del periodo anterior argumentando que "Teniendo en cuenta que el Grupo de Relación con el Ciudadano ya no es el responsable del correo info@mincit.gov.co, que es la cuenta de correo en la que se recibe toda las solicitudes, el Grupo de Gestión Documental es ahora el que tipifica. En esa medida, solicitamos que nos indiquen si se elimina o si este se le debe pasar a la oficina correspondiente". Hallazgo 4. Acción identificada con el cód 24-005-A: Mediate correo electrónico se reporta avance del 100%, argumentando que se acordó con el Grupo de Talento Humano realizar la capacitación prevista para junio en la primera semana de julio, dado que ya el citado Grupo tenía programadas varias capacitaciones previamente agendadas. El 4 de julio se realizó la capacitación virtual del Módulo de PQRS de Gestión documental dirigida a todos los servidores de la entidad. Se conectaron más de 80 personas y se registraron 55 personas. (Adjunta registro de asistencia). Divulgación a través de la Mintranet y boletín interno adjunto: https://mintranet.mincit.gov.co/prensa/nuestras-noticias/este-jueves-capacitacion-sobre-pqrsd-indispensable. Acción Cumplida. Hallazgo 5. Acción identificada con el cód 24-006-A: Mediate correo electrónico se reporta el mismo avance del 70% del periodo anterior, argumentado en que se presentó la propuesta de TRD al Grupo de Gestion Documental. Observación 3. Acción identificada con el cód 24-009-A: Mediate correo electrónico se reporta avance del 100%, argumentando que se publicó la información PQRS del segundo trimestre de 2024 en la Página web https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/contactenos-y-pqrsd/registro-publico-de-peticiones. Acción Cumplida.			
Observaciones:		En el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2024, se concluye lo siguiente: 1. El resultado del presente seguimiento corresponde al acumulado del mes de junio de 2024. 2. Para las acciones identificadas con cód 24-003-A, cód 24-005-A y cód 24-009-A, el Grupo de Relación con el Ciudadano reportó avance del 100% ejecutadas.			
Generó plan de mejoramiento: SI ☒ No ☐		No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.			
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI		APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.			
		FECHA DE APROBACION: 26 de julio de 2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				29	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa de las observaciones O3 y O5 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO.					
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:	Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estandar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar quese implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x			Mediante correo electrónico del 03/07/2024 la OCI solicitó al Grupo de Gestión del Talento Humano - GGTH, informar el avance con corte a 30 de junio de 2024 de las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento producto de la auditoría Interna de Gestión a la CONSTITUCIÓN DE GRUPOS Y EQUIPOS INTERNOS DE TRABAJO EN EL MINCOMERCIO. El Grupo de Gestión del Talento Humano, mediante correo electrónico del 09/07/2024 envía el reporte de avance de las acciones con corte a 30-06-2024.
Documentos soportes			x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas y las evidencias aportadas por la dependencia
Confirmación de información con la dependencia					x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información a través del correo enviado por el Grupo de Talento Humano, se indica, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI			x			Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, se registra el reporte del nivel de avance de las acciones.
Desarrollo del Seguimiento:	Reporte del Grupo de Gestión del Talento Humano con corte a 30-06-2024.					
	Observaciones O3 y O5. Para las acciones identificadas con los códigos 17-113-A y 17-115-A, mediante correo electrónico del 09 de julio de 2024, el Área de Talento Humano reporta como Avance Cuantitativo 0% . Como Avance Cualitativo para las dos acciones formuladas la siguiente actividad: "Se ajusta la fecha de finalización del plan de mejoramiento teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda devolvió el proyecto de decreto de rediseño el 11 de junio de 2024, para que sea revisado por el nuevo ministro, por lo cual se espera a las nuevas indicaciones de la administración. Así las cosas, con el fin de subsanar el hallazgo se procederá a proyectar la resolución de la conformación actual de los grupos internos de trabajocon".					
Observaciones:	En el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Las acciones 17-113-A y 17-115-A a cargo del Área de Talento Humano las reportó con un avance del 0%.					

Generó plan de mejoramiento: Si <u> X </u> No <u> </u>			No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.		
---	--	--	--	--	--

ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.	
	FECHA DE APROBACION: 26 de julio de 2024	

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo				INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
						Versión: 04			
						Vigencia: 02/11/2021			
						Seguimiento No. 29			
SEGUIMIENTO A:		Plan de Mejoramiento producto del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279							
OBJETIVO DEL INFORME:		Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para subsanar la causa origen de los hallazgos y observaciones consignadas Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279							
ALCANCE DEL INFORME:		Seguimiento al Plan de Mejoramiento con corte al 30 de junio de 2024 para las acciones y metas implementadas para subsanar la causa del Hallazgo H4 del Informe Final Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279.							
PROCESO:		ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento		ARTICULACION CON EL MECI:		Dimensión 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Control Interno, Modelo Estándar de Control Interno MECI, componente "actividades de monitoreo y supervisión".			
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:		Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES " Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."							
ACTIVIDADES REALIZADAS				SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS		
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos				x			Mediante correo electrónico del 02 de julio 2024 la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, reporta el avance de las acciones del Plan de Mejoramiento producto de la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de Comercio Exterior a nivel nacional -VUCE" Código BPIN: 2018011000279, con corte a 30 de junio de 2024.		
Documentos soportes				x			Se relacionan como documentos soporte, las comunicaciones tanto de solicitud como de respuestas generadas a partir del 02 de julio de 2024.		
Confirmación de información con la dependencia						x	Si bien no aplica la confirmación de información con la dependencia, se informa que una vez recibida la información con el correo, se comunicó a cada una de las áreas, que una vez recibida la información, se procederá a realizar la verificación del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento.		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento						x	Una vez recibido los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, se acepta el reporte del nivel de avance de las acciones.		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				x			Una vez recibida la información acerca de los avance a las acciones del Plan de Mejoramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS se acepta el reporte del nivel de avance de estas.		
Desarrollo del Seguimiento:		Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS. Seguimiento del PM Seguimiento para las acciones: Hallazgo 4. Acción identificada con el cód 23-023-A: Mediante correo electrónico se envía el PM reportando un avance del 95%, argumentando que, "A la fecha del reporte de la información del Plan de Mejoramiento (30 de junio), es importante mencionar que la Tabla de Retención documental de la OAPS cuenta con las siguientes series y subseries: 103-34 Informes 103-34, 34 Informes de seguimiento a proyectos de inversión. Se cuenta con la información vigencia a vigencia. Con el objeto de formalizar y actualizar la información asociada a la tabla de retención documental de la OAPS, todos los equipos de trabajo internos revisaron los documentos que aportan valor a la memoria institucional de la entidad, considerando los procedimientos a cargo. Se anexa una segunda versión detallada a enviar durante el mes de julio de 2024 al Grupo de Gestión Documental del Ministerio. Igualmente anexamos comunicación en donde se evidencia el proceso de recopilación de información institucional actual a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, atendiendo los temas a cargo para cada uno de los equipos.							
Observaciones:		En el seguimiento realizado con corte a 30 de junio de 2024, se concluye lo siguiente: 1. Para las acciones formuladas para el PM de la la OAPS se reportó un avance de cumplimiento del 95%.							
Generó plan de mejoramiento: Si ☒ No ☐				No. Observaciones: No se tienen observaciones para el periodo.					
ELABORADO POR: JOSÉ IGNACIO PINZÓN BARRETO CONTRATISTA - OCI				APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA JEFE DE CONTROL INTERNO.					
				FECHA DE APROBACION: 31 de julio de 2024					

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	29
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Informe auditoría interna de gestión a los Estados Financieros a 30 de junio de 2023. OCI-035-2023					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de junio del 2024.					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento		ARTICULACIÓN CON EL MECI:	Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de junio de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			No se recibieron comunicaciones de respuesta por parte del áreas responsable, ni a la solicitud de información ni a la reiteración de la misma.	
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO <u>Grupo Contabilidad</u> -Acción No.23-028A: Se reporta avance del 0% y se informa "La guía para la actualización de saldos de patrimonios autónomos se encuentra en actualización".						
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u> _____				No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
				FECHA DE APROBACIÓN: 31 DE JULIO DE 2024		

	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No.	29
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI – AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN ESTADOS FINANCIEROS					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.					
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte julio de 2024					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."					
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS	
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			
Documentos soportes		X			Frente a las acciones de mejora propuestas por la Dependencia se remitió correo electrónico el mes de julio de 2024, solicitando se remitieran los correspondientes avances del plan de mejoramiento.	
Confirmación de información con la dependencia				X		
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X		
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X				
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO						
Grupo Zonas Francas y Bienes Inmuebles						
-Acción No.19-121A: No se reportó avance de la meta por parte del área con corte 30 de junio de 2024.						
-Acción No.22-048: No se reportó avance de la meta por parte del área con corte 30 de junio de 2024.						
Dirección de Mipymes						
-Acción 20-049C: Se comunica cumplimiento del 33% y se informa "Se informa que el mes de junio de 2024 no presenta avances en la gestión, se recomienda tener en cuenta que las acciones pendientes por realizar, dependen de la respuesta del MinHacienda y esta no se ha obtenido a la fecha de este corte de este informe."						
-Acción 20-049D: Se comunica avance del 0% y se informa "Se informa que el mes de junio de 2024 no presenta avances en la gestión, se recomienda tener en cuenta que las acciones pendientes por realizar, dependen de la respuesta del MinHacienda y esta no se ha obtenido a la fecha de este corte de este informe."						
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u>X</u>				No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				APROBADO POR:		
				<u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT) FECHA DE APROBACIÓN: 31 DE JULIO DE 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO			Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021	
				Seguimiento No.	29
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte Junio de 2024 .				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Actividades de Monitoreo	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Artículo 12, literal K, "Verificar que se implementen las medidas respectivas recomendadas."				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X		
Documentos soportes		X			Correos electrónicos de respuesta de las diferentes dependencias responsables de dar cumplimiento a los planes de mejoramiento como respuesta a la solicitudes realizadas por la Oficina de control Interno del avance en el cumplimiento de las acciones al plan de mejoramiento en ejecución.
Confirmación de información con la dependencia				X	
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		X			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsable remiten la respectiva respuestas y soportes.

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO	Código: ES-FM-010 Versión: 04 Vigencia: 02/11/2021		
		<table><tr><td>Seguimiento No.</td><td>29</td></tr></table>	Seguimiento No.	29
Seguimiento No.	29			
SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorias y seguimiento efectuados por la OCI – Auditoría interna de gestión financiera y ejecución presupuestal.			
Respuestas	PROCOLOMBIA : - Acción No. 23-045 otro sí 29: Se reporta avance del 75% y se informa "Al corte de junio de 2024, se presenta el siguiente seguimiento: 1. Desde septiembre de 2023, se solicitó a ProColombia y a Fiducoldex la entrega de información respecto a la gestión Jurídica que se adelanta en desarrollo del proyecto del Otrosí No. 29, a los cortes de septiembre y diciembre de 2023. Esta información se incluye en el informe de Supervisión del Q1 2024. También se modificó la estructura de presentación del informe de Supervisión con el fin de presentar con mas detalle y de forma clasificada cada tipo de información presentada en este. 2. En lo que respecta a la información de gastos e ingresos financieros, en el aparte 5.3 del informe de supervisión se presenta la información correspondiente. 3. El informe de Supervisión del Otrosí No. 29 del Q1-2024, se presentó en la plataforma de Contratos 40 días calendario despues de terminado el periodo reportado y 14 días calendario después de presentado el informe de gestión del trimestre enero a marzo de 2024. 4. El seguimiento con corte a junio 2024, se presentará en el mes de agosto de 2024, dado que apenas se están terminando los informes de gestion por parte de Fiducoldex y ProColombia, esta informeción la entregarán a la Supervisión el 20 de julio 2024, con estosd informes se comenzará a eleborar el respectivo informe de supervisión al corte de junio de 2024." Se solicita ampliación para el cumplimiento de la acción con corte a agosto de 2024, el cual es aprobado.			
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No <u> X </u>		No. Observaciones: N/A		
ELABORADO POR: <u>LUIS MIGUEL CUADROS ALFONSO</u> Auditor Oficina de Control Interno (OCI) - Contratista Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		APROBADO POR: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
		FECHA DE APROBACIÓN: 31 de julio de 2024		



INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: ES-FM-010

Versión: 04

Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.

29

SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso Adquisición de Bienes y Servicios				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de Auditoría.				
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a junio de 2024				
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)	ARTICULACIÓN CON EL MECI:	El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"		
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso Adquisición de Bienes y Servicios se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes		X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo Administrativa la respuesta del Grupo de Contratos se realizó a través de Gestión Documental
Confirmación de información con la dependencia				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos - comunicación escrita y Administrativa
Se informa al funcionario responsable sobre las observaciones, resultado del seguimiento				X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI				X	Respuestas generadas por el Grupo de Contratos y Administrativa
Desarrollo del Seguimiento:	SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES CORTE A JUNIO DE 2024				
	De acuerdo con lo establecido en la Ley 87 de 1993, respecto del seguimiento al cumplimiento de las normas, leyes, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la Entidad, se solicitó información de avance y/o cumplimiento de las acciones que debieron ser reformuladas, en Plan de Mejoramiento derivado del informe de Auditoría Interna al Proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, correspondiente al mes de junio de 2024, para lo cual se registra el siguiente avance:				
	(2021) HALLAZGO 3. INFORMES Y DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL SIN PUBLICAR EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II				
	Acción 21-110: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de fecha para cumplimiento: Inicia: 01-02-2023 hasta: 30-07-2024 - Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General; conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%				
	(2021) HALLAZGO 5. CONTRATOS TERMINADOS SIN ACTA DE LIQUIDACIÓN PUBLICADA.				
	Acción 21-112: Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022 Inicia: 31-03-2022 al 31-07-2024. Avance: Ya fue revisada por las áreas sin embargo se tiene dificultad con la consecución de las firmas por parte del contratista CLEANER, con quien no se logró tener contacto, se indica que de no tener respuesta del Contratista para que firme, se procederá a terminarla unilateralmente por parte del Ministerio.Avance 99%				
	(2021) OBSERVACIÓN 1. NO SE INGRESARON INFORMES DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATISTAS AL MÓDULO DE CONTRATOS.				
	Acción: 21-108: Grupo Contratos: Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de fecha para cumplimiento: Inicia: 01-02-2023 hasta: 30-07-2024 - Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General; conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%				
	REFORMULACIÓN DE ACCIONES				
	(2021) Grupo de contratos: Reformulación Acción 20-090 (22-003) 19-095 (22-004): Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Ajuste al procedimiento de Interventoría o Supervisión (BS-PR-004), con la especificación de los tiempos, documentos y anexos generados por los contratistas y supervisores que deben ser publicados en SECOP II. Solicitó ampliación de fecha para cumplimiento: Inicia: 01-02-2023 hasta: 30-07-2024 - Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General; conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%				
Informe de Auditoría Interna de Gestión al Proceso Adquisición de Bienes y Servicios (BS-CP-002) 2022 Grupo Administrativa: Realizar seguimiento mensual al estado de finalización de los contratos designado como supervisor, los cuales originaron el hallazgo, " Contratos terminados sin acta de liquidación publicada" en los años 2021, 2022. Inicia: 31-03-2022 al 31-07-2024. Avance: Ya fue revisada por las áreas sin embargo se tiene dificultad con la consecución de las firmas por parte del contratista CLEANER, con quien no se logró tener contacto, se indica que de no tener respuesta del Contratista para que firme, se procederá a terminarla unilateralmente por parte del Ministerio.Avance 99%					

Desarrollo del Seguimiento:	Auditoría interna de gestión al seguimiento a los recursos transferidos al patrimonio de PROCOLOMBIA con alcance a la gestión de los recursos provenientes del Crédito BID 4929 OC-CO programa de “Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana”.	
	Observación 05: Debilidades en la designación formal del supervisor en los Otrosíes No. 5, No. 6, No. 16 y No. 18 de la Escritura Pública No. 8.851 de 1992, relacionados con el Programa de Apoyo a la Diversificación e Internacionalización de la Economía Colombiana. Grupo Contratos: Inicia: 20-01-2022 al 31 de mayo de 2024	
	(21-081 B) Actualizar el procedimiento denominado "Interventoría o Supervisión", en el sentido de incluir disposiciones relacionadas con las modificaciones de patrimonios autónomos. Avance: Solicitó ampliación de fecha para cumplimiento: Inicia: 01-02-2023 hasta: 30-07-2024 - Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General del Ministerio en el Sistema Integrado de Gestión (se adjunta soporte). Por lo cual, conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%	
	(21-081 C) En aras de fortalecer las acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento, se realizara un levantamiento de información con los supervisores de los Contratos de Fiducia Publica, suscritos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el ánimo de fortalecer la actualización al Manual de Contratación. Avance: Solicitó ampliación de fecha para cumplimiento: Inicia: 01-02-2023 hasta: 30-07-2024 - Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General del Ministerio en el Sistema Integrado de Gestión (se adjunta soporte). Por lo cual, conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%	
Observación No. 6: Debilidades en la redacción de los manuales de contratación y del manual de supervisión de los patrimonios autónomos frente a la supervisión del Patrimonio de PROCOLOMBIA. Grupo de Contratos. Inicia: 20-01-2022 al 30 de julio de 2024		
(21-082 B) Actualizar el procedimiento denominado "Interventoría o Supervisión", en el sentido de establecer los parámetros necesarios para garantizar la notificación de los supervisores que se asignen para el seguimiento de los Patrimonios autónomos. Avance: Se generó el ajuste y actualización del procedimiento de interventoría y supervisión, el cual fue aprobado por la Coordinadora del Grupo de Contratos el 16 de mayo de 2024 y se encontraba en revisión de la señora Secretaria General del Ministerio en el Sistema Integrado de Gestión (se adjunta soporte). Por lo cual, conforme a la aceptación de renuncia de la Secretaria General es necesario realizar nuevamente el trámite en el Sistema Integrado de Gestión para la aprobación del mismo por parte de la Secretaria General Encargada. Avance 90%		
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____		
No. Observaciones:		
Elaborado por: <u>Martha Lucia Ocampo Rueda</u> Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
Aprobado por: <u>DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA</u> Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
FECHA DE APROBACION: julio 31 de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO				Código: ES-FM-010	
					Versión: 04	
					Vigencia: 02/11/2021	
					Seguimiento No. 29	
SEGUIMIENTO A:	Plan de Mejoramiento Proceso: Gestión de Talento Humano - Normas de Carrera Administrativa					
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento a la ejecución y avance de las acciones del Plan de Mejoramiento generadas a partir del Informe de seguimiento a Normas de Carrera Administrativa					
ALCANCE DEL INFORME:	Seguimiento al avance de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento con corte a abril de 2024					
PROCESO:	Evaluación y Seguimiento (ES-CP-002)		ARTICULACIÓN CON EL MECI:		El seguimiento registrado en el presente informe se realizó teniendo en cuenta la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, denominada “Control Interno”, en dicha dimensión se encuentra el Modelo Estándar de Control Interno MECI, con el cual se articula este seguimiento con el componente de "Actividades de monitoreo y supervisión"	
MARCO NORMATIVO	Literal k del artículo 12 de la Ley 87 de 1993. Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.					
ACTIVIDADES REALIZADAS			SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			X			La información sobre el avance en la ejecución de las acciones registradas en el Plan de Mejoramiento del Proceso: Gestión de Talento Humano, se llevó a cabo a través de correo electrónico.
Documentos soportes			X			Formato de Plan de Mejoramiento con el registro de avance, correo electrónico y documentos adjuntos que soportan la ejecución de las acciones del Grupo de Talento Humano.
Confirmación de información con la dependencia					X	Respuesta generada por el Grupo de Talento Humano
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento					X	N.A.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI					X	Respuestas generadas por el Grupo de Talento Humano.
Desarrollo del Seguimiento:	Normas de Carrera					
	Observación 4: Evaluación de riesgos y controles identificados e incluidos en el mapa de riesgos del MinCIT, asociados a las actividades verificadas según la Circular Externa 010 de 2020 de la CNSC. Acción: Reforzar los conocimientos sobre los criterios para la correcta gestión de los riesgos del proceso según la política y metodología para la administración de riesgos y oportunidades del Ministerio y Revisar y actualizar la descripción y valoración de los riesgos del proceso de Talento Humano, así como los controles respectivos que permitan mitigar las posibles desviaciones. Inicia: 21/09/2023 Finaliza: 30/11/2024. Avances: Durante el mes de junio no se realizaron actividades específicas de evaluación de controles de riesgos. 30%					
Generó plan de mejoramiento: Si _____ No _____			No. Observaciones:			
Elaborado por: Martha Lucía Ocampo Rueda Profesional U. Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			Aprobado por: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			
			FECHA DE APROBACION: julio 29 de 2024			

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.		29	
-----------------	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI –AUDITORÍA INTERNA				
OBJETIVO DEL INFORME:	CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar seguimiento de los avances y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento, de acuerdo a las fechas propuestas por cada responsable.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de junio de 2024				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				
ACTIVIDADES REALIZADAS		SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos			x		
Documentos soportes		x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 03 de julio de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de junio de 2024 del plan de mejoramiento. A través de correo electrónico el Grupo Administrativa adjunta el formato de avance sobre el plan de mejoramiento.
Confirmación de información con la dependencia				x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento				x	N/A
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI		x			De acuerdo con la información solicitada a la dependencia, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.
Desarrollo del Seguimiento:	Grupo Administrativa El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 21-009: Se informa avance del 88% y reportan: Nos encontramos a la espera de una respuesta por parte de la entidad bancaria respecto a la solicitud de agregar a la oferta comercial la actualización del lote de los 6 vehículos mencionados en la resolución de baja No. 1177 de 2024. Desde junio, estamos atentos a la confirmación y detalles finales por parte del Banco Popular para proceder conforme a los requisitos establecidos.				
Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____			No. Observaciones: No se tienen observaciones		
ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)			APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)		
			FECHA DE APROBACIÓN: 12 de julio de 2024		

 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo		INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO		Código: ES-FM-010	
				Versión: 04	
				Vigencia: 02/11/2021	

Seguimiento No.				29	
-----------------	--	--	--	----	--

SEGUIMIENTO A:	Seguimiento Planes de Mejoramiento derivados de las auditorías y seguimiento efectuados por la OCI - AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar auditoría a la Política de Gestión de Riesgos, con el fin de verificar la conformidad con los requisitos legales, identificando oportunidades de mejora que contribuyan al mejoramiento del sistema de gestión del proceso y su desempeño en el gobierno, los controles y los riesgos.				
ALCANCE DEL INFORME:	Se realizó seguimiento para las actividades adelantadas por la dependencia responsable con fecha de corte 30 de junio de 2024 .				
PROCESO:	ES-CP-002 Evaluación y Seguimiento	ARTICULACIÓN CON EL MECI:		Monitoreo y Seguimiento	
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	Ley 87 de 1993, Artículo 12, Literal K, Verificar que se implanten las medidas respectivas recomendadas.				

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos		x		
Documentos soportes	x			Respecto a las acciones de mejora propuestas por la dependencia se remitió correo electrónico el pasado 03 de julio de 2024 , solicitando se remitieran los correspondientes avances al 30 de junio de 2024 del plan de mejoramiento A través de correo electrónico las diferentes dependencias adjuntaron el formato de avance sobre el plan de mejoramiento, junto con las respectivas evidencias.
Confirmación de información con la dependencia			x	Si bien no aplica la confirmación de información con las dependencias, se informa que una vez recibida la información se inicia con el seguimiento.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento			x	N/A
S	x			De acuerdo con la información solicitada a las dependencias, los responsables remiten la respectiva respuesta y la evidencia documental.

Desarrollo del Seguimiento:	Oficina de Sistemas de Información El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (A): Se informa avance del 25% y reportan: A 15/07/2024: en realizará en el mes de julio se realizará la publicación en el sitio web el seguimiento semestral de la matriz de riesgos de SPI. Acción No. 23-063 (A): Se informa avance del 50% y reportan: A 15/07/2024 Se encuentran cumplidas las acciones implementadas para la Evaluación de Riesgos de SPI. Acción 23-064: Se informa avance del 50% y reportan: Se encuentra en proceso de revisión y aprobación el documento GTI-DE-003 Manual Gestión SPI. Acción 23-065 (A): Se informa avance del 25% y reportan: A 15/07/2024: en realizará en el mes de julio se realizará la publicación en el sitio web el seguimiento semestral de la matriz de riesgos de SPI. Acción No. 23-066A: Se informa avance del 25% y reportan: SA 15/07/2024: en realizará en el mes de julio se realizará la publicación en el sitio web el seguimiento semestral de la matriz de riesgos de SPI. Acción No. 23-067(A): Se informa avance del 25% y reportan: A 15/07/2024: en realizará en el mes de julio se realizará la publicación en el sitio web el seguimiento semestral de la matriz de riesgos de SPI. Acción No. 23-067(C): Se informa avance del 25% y reportan: A 15/07/2024: en realizará en el mes de julio se realizará la publicación en el sitio web el seguimiento semestral de la matriz de riesgos de SPI. Para las acciones formuladas por la Oficina de Sistemas de Información, se amplía fecha de cierre de estas para el 31 de enero de 2025. Grupo Talento Humano El avance de las acciones de mejora a cargo de la dependencia es el siguiente: Acción No. 23-061 (B): Se informa avance del 60% y reportan: Actividades Durante el mes de JUNIO no se realizaron actividades específicas de evaluación de controles de riesgo. Acción No. 23-067 (D): Se informa avance del 30% y reportan: Actividades Realizadas. Durante el mes de JUNIO no se realizaron actividades específicas de evaluación de controles de riesgo Para las acciones formuladas por el Grupo Talento Humano, se amplía fecha de cierre de estas para el 30 de noviembre de 2024				
	Generó plan de mejoramiento: SI _____ No _____ X _____				
	No. Observaciones: No se tienen observaciones				
	ELABORADO POR: JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI) Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				
	APROBADO POR: DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA Jefe Oficina de Control Interno Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)				
	FECHA DE APROBACIÓN: 16 de julio de 2024				